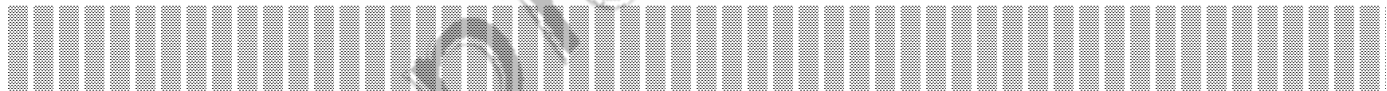




SUNSHINE FABRICS SRL
AVDA SAN MARTIN 02380
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-02-2023 AL 28-02-2023
HOJA N° 0001
CUIT N° 30-71668488-8
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02106794/00 C.B.U.: 01508046 02000106794007

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR COMPROBANTE	ORIGEN CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/01/2023						121.699,04
01-02	MANTENIMIENTO DE CUENTA	0804		6.227,00-		
01-02	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0804		1.307,67-		
01-02	PERCEPCION IVA RG 2408	0804		186,81-		
01-02	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE	0804		7,50-		
01-02	DEBITO LIQUIDACION INTERESES	0804		13,70-		
01-02	IVA ALICUOTA REDUCIDA	0804		1,44-		
01-02	SELLADO	0804		0,18-		113.954,74
02-02	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE	0804		46,42-		
02-02	DEB TRANSF CONNECTION BANKING	0187	BS	105.000,00-		8.908,32
03-02	DEP.EFVO.TJ 58924450150000000	0830	BANC		99.000,00	
03-02	DEP.EFVO.TJ 58924450150000000	0830	BANC		99.000,00	
03-02	DEP.EFVO.TJ 58924450150000000	0830	BANC		98.000,00	304.908,32
06-02	IMP S/CRED EN CTA CTE	0804		1.776,00-		
06-02	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV	0804		10.360,00-		292.772,32
07-02	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE	0804		62,16-		292.710,16
13-02	PAGO IMP.AFIP	0171	BACC	285.000,00-		7.710,16
14-02	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE	0804		1.710,00-		6.000,16
TOTAL IMP.LEY COMPETITIV: 3.602,08 TOT.LEY COMP.\$ 1.188,68(*) SALDO FINAL AL 28/02/2023						6.000,16
TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL				10.360,00-		

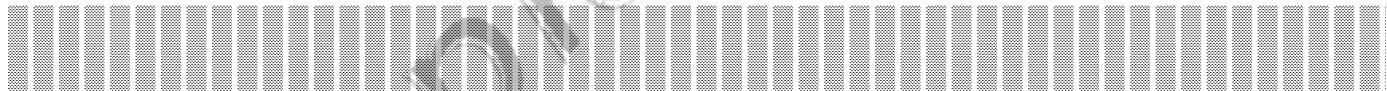
Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.



SUNSHINE FABRICS SRL
AVDA SAN MARTIN 02380
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-02-2023 AL 28-02-2023
HOJA N° 0001
CUIT N° 30-71668488-8
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02106794/00 C.B.U.: 01508046 02000106794007

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR COMPROBANTE	ORIGEN CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/01/2023						121.699,04
01-02	MANTENIMIENTO DE CUENTA	0804		6.227,00-		
01-02	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0804		1.307,67-		
01-02	PERCEPCION IVA RG 2408	0804		186,81-		
01-02	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE	0804		7,50-		
01-02	DEBITO LIQUIDACION INTERESES	0804		13,70-		
01-02	IVA ALICUOTA REDUCIDA	0804		1,44-		
01-02	SELLADO	0804		0,18-		113.954,74
02-02	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE	0804		46,42-		
02-02	DEB TRANSF CONNECTION BANKING	0187	BS	105.000,00-		8.908,32
03-02	DEP.EFVO.TJ 58924450150000000	0830	BANC		99.000,00	
03-02	DEP.EFVO.TJ 58924450150000000	0830	BANC		99.000,00	
03-02	DEP.EFVO.TJ 58924450150000000	0830	BANC		98.000,00	304.908,32
06-02	IMP S/CRED EN CTA CTE	0804		1.776,00-		
06-02	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV	0804		10.360,00-		292.772,32
07-02	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE	0804		62,16-		292.710,16
13-02	PAGO IMP.AFIP	0171	BACC	285.000,00-		7.710,16
14-02	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE	0804		1.710,00-		6.000,16
TOTAL IMP.LEY COMPETITIV: 3.602,08 TOT.LEY COMP.\$ 1.188,68(*) SALDO FINAL AL 28/02/2023						6.000,16
TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL				10.360,00-		

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.